



SUJETO OBLIGADO: DELEGACIÓN TLALPAN

EXPEDIENTE: RR.SIP.1518/2017

SOLICITUD: El particular solicitó un listado de promotores deportivos con sus actividades y horarios, relacionados con el programa “*Deporteando*” con que cuenta la Delegación.

RESPUESTA: El Sujeto Obligado le proporcionó al particular, un listado en el que se advierte el módulo deportivo, la ubicación de éste, los horarios y actividades deportivas que se realizan en distintas áreas de la Delegación

RECURSO DE REVISIÓN: El particular manifestó su inconformidad con la respuesta, en virtud de que el Sujeto Obligado no le entregó el listado correspondiente a los promotores deportivos.

CONSIDERACIONES DEL PROYECTO: Del estudio realizado a las constancias que obran en autos, pudo advertirse que con posterioridad a la presentación del recurso de revisión, el Sujeto Obligado emitió una nueva respuesta a través de la cual le entregó un listado al inconforme, del cual se advierten los nombres de los promotores deportivos, la actividad que realizan, los horarios, así como los nombres de los módulos activos donde se encuentran.

Aunado a lo anterior, de las constancias que obran en autos, también se advirtió que después de dársele vista al hoy inconforme con la respuesta complementaria emitida y notificada por el Sujeto Obligado, éste no manifestó inconformidad alguna al respecto, por lo que a consideración de este Instituto, con la respuesta complementaria, la solicitud de antecedentes fue atendida y el agravio hecho valer, fue satisfecho.

SENTIDO DEL PROYECTO: SOBRESEER el recurso de revisión por quedar sin materia.